



DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

**MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL Y GESTIÓN DE RIESGOS
FINANCIEROS**

TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO:

“Análisis y evaluación de un modelo de planificación tributaria que permita actuaciones lícitas en función del impuesto a la renta aplicado a cuatro pymes para el año 2016”.

Maestrante:

Ing. Jonathan Mauro Freire Reyes

Director Sugerido:

CPA. Ximena Abril Fajardo Msc

Cuenca – Ecuador

2020

Resumen (Español)

Tratar de contribuir con un modelo de análisis y evaluación de planificación tributaria que permitan establecer actuaciones lícitas del contribuyente en función a gastos declarados en el impuesto a la renta. El detalle y la valoración de todos los procesos que intervienen en el establecimiento de los resultados económicos y el impacto que estos generan en los elementos financieros más importantes dentro de la estructura empresarial de cualquier negocio, hablamos de la liquidez y el flujo de efectivo.

Los gastos deducibles dentro de la normativa son valores que siempre estarán sujetos a revisiones por el Servicio de Rentas Internas, por tal razón el correcto accionar y la adecuada planificación brindará una mayor confianza y certeza en los resultados económicos finales del periodo. Basado en estos dos argumentos y determinando los procesos inherentes a la problemática se pretende demostrar que la falta de conocimientos técnico en administración tributaria y financiera serían los factores desencadenantes un sin número de eventos que afectan la liquidez y la estabilidad de las empresas. Para ello se debe recalcar que la legislación tributaria vigente es parte fundamental en la argumentación anteriormente dada, ya que de allí nace cuales son las actuaciones lícitas permitidas en el sistema económico ecuatoriano.

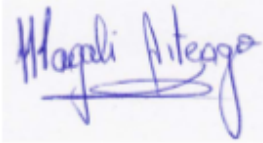
Este trabajo está dividido en cuatro secciones. En la primera de ellas, se desarrolla el estado de arte para la elaboración de tema de estudio. En la segunda sección se redacta la metodología empleada para la consecución de los resultados. La tercera sección describe los resultados obtenidos dentro de la investigación. En la sección cuarta, se presenta una discusión sobre los resultados obtenidos y las conclusiones de este trabajo y finalmente en la última sección se indica la bibliografía.

Abstract

The deductible expenses within the regulations are values that will always be subject to review by the Internal Revenue Service (SRI). For this reason, the correct actions and adequate planning will provide greater confidence and certainty in the final economic results of the business period. This work pretends to demonstrate that the lack of technical knowledge in tax and financial administration would trigger factors for events that affect the liquidity and stability of companies. For thist, it should be emphasized that the current tax legislation is a fundamental part of the argument given above, since from there arises what the legal actions allowed in the Ecuadorian economic system are.

This work is divided into four sections, corresponding to the state of the art, methodology, results and discussion of the results obtained, in order to establish the importance of correct analysis of the tax planning model in companies.

Translated by:



Marpli Arteaga



Jonathan Mauro Freire Reyes

JONATHAN MAURO FREIRE REYES

ESTADO DE ARTE

El riesgo de liquidez enfocado a las Pymes comerciales de la ciudad de Cuenca, se establece que el manejo de la cartera de crédito, las eficientes negociaciones con proveedores y la certeza tributaria son esenciales para el éxito financiero. De tal manera revisando la literatura logramos definir conceptos que serán el camino a seguir en la investigación, donde se trae a consideración que el Riesgo Crediticio es la incertidumbre de efectuar los cobros en los periodos de tiempos establecidos provenientes por los créditos otorgados a los clientes, el incumplimiento de la deuda puede ser tanto parcial como el total, (Saavedra & Saavedra, 2010). El riesgo al cual se expone la cartera de crédito en una empresa es reconocido en el instante en el que las fechas de pago no son canceladas en el tiempo estipulado al inicio de la negociación por parte del cliente que percibió de la empresa un bien o servicio, la incobrabilidad de estos valores influye en la liquidez de la compañía, (Caicedo, Claramunt, & Montserrat., 2011).

Una evaluación crediticia implementada en una empresa permitirá clasificar en su base de datos de clientes cuales son beneficiosos y cuales no lo son, (Arce & Mejía, 2011). Debido a la intención de maximizar las ventas y la gran cantidad de clientes con los se manejan muchas empresas es necesario clasificarlos de acuerdo a su historial crediticio esto facilitara ordenarlos de acuerdo a las políticas de la cartera de crédito.

Dichos riesgos crediticios son propiamente originados en el desarrollo de las actividades de las empresas producto de los ineficientes controles o la mala aplicación de las políticas establecidas por la autoridad competente, la cual tiene por objetivo primordial minimizar en lo más posible el riesgo crediticio, (Llaguno, 2005).

Existe una afección directa a la liquidez cuando los riesgos de crédito o de cartera de crédito llegan a presentarse en la empresa en este punto ya estamos listos para hablar de lo que quizá sea una de las partes más importantes de la información financiera que puede extraerse de los estados financieros: *el flujo de efectivo*. Este concepto se refiere sencillamente a la diferencia entre la cantidad de unidades monetarias que entró y la que salió. (Ross Westerfield Jordan, 2013)

Autores mencionan lo siguiente sobre la liquidez: Es la facilidad, velocidad y el grado de merma para convertir los activos circulantes en tesorería, y la escasez de ésta la considera uno de los principales síntomas de dificultades financieras. En principio la liquidez se puede definir de forma simple Como la capacidad de pago a corto plazo que tiene la empresa, o bien, Como la capacidad de convertir los activos e inversiones en dinero o instrumentos líquidos, lo que se conoce Como tesorería (Bernstein, 2010), en el tema de la liquidez otro autor argumenta que: Eso significa que no tienen dinero para pagar. Todo parte de una confusión bastante habitual entre problemas de liquidez y problemas de solvencia. Una empresa no es solvente cuando sus activos no son suficientes para respaldar sus pasivos. Es decir, que ni vendiendo todo lo que tiene podría pagar sus deudas. Un problema de liquidez no es lo mismo, simplemente es un problema de pagos y cobros a corto plazo. Llevado a lo sencillo, no tiene dinero contante y sonante para hacer frente a los pagos a corto plazo. (Northern Rock, 2005)

En lo que refiere a los gastos deducibles al uso lícito de información para el impuesto a la renta se presenta varias definiciones: La renta como el principal rubro que indica la capacidad de pago de un individuo es un concepto nuevo, que ha tomado fuerza con el surgimiento del concepto de riqueza, especialmente con la acumulación del capital y la teoría del valor. (Andino Alarcón 2008) El Impuesto a la Renta, sin lugar a duda, al ser un tributo que grava al ingreso que obtiene cualquier ente jurídico o persona natural, es clasificado como un impuesto directo, así también lo definió (García Vizcaino ,1996). Los gastos de deducción para impuestos tienen la siguiente definición: En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto (impuesto a la Renta) se deducirán los gastos e inversiones que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos. (Ley de régimen tributario interno, 2019)

Metodología.

Para encontrar los caminos más apropiados de generar valor agregado a las empresas en referencia de establecer un modelo de prácticas lícitas que permitan certezas razonables de beneficios económicos, requerimos de una serie de herramientas y la revisión de determinados procesos que están relacionados directamente con los métodos neurálgicos de operaciones, las reuniones y entrevistas son las herramientas que en un inicio brindará luces para valorar los comportamientos actuales de las empresas, se valora el conocimiento de los funcionarios en los procesos designados, el conocimiento técnico y académico de los actores de dichos procesos, el sistema de control que está implementado, y la medición de eficiencia de los procesos actuales.

La posición económica financiera de las empresas establece un análisis técnico de indicadores financieros o ratios financieros, estos contribuyen con una visión técnica de la actualidad de las empresas en relación a como las empresas afrontan sus obligaciones y cuáles son los mecanismos de mitigación del riesgo de liquidez.

Tras haber escogido a cuatro empresas de las más representativas en su área y con su centro de operación en la Ciudad de Cuenca, se valora como factores de real importancia que todas ellas mantienen ingresos superiores a los dos millones de dólares, además de una nómina de quince a cuarenta colaboradores distribuidos en toda la organización, indispensable para los fines académicos incluir que estas empresas realizan negociaciones con empresas multinacionales reconocidas, las empresas multinacionales mantienen políticas internacionales que en mucho de los casos no se adapta al modelo y situación económica del Ecuador y mucho menos a la economía de la ciudad de Cuenca, esto conlleva a un minucioso actuar de nuestras empresas. Con estas premisas utilizadas para la selección de las empresas se parte con la investigación, el conocer a fondo las instalaciones de las empresas fue uno de los puntos importantes en el cual podemos sentar una imagen inicial, esta visitas nos permitió conocer a ciencia cierta cuales son las fortalezas y las debilidades en los procesos que utilizan, estos procesos analizados fueron procesos de compras, ventas, logística, cartera, pagos atención a clientes, atención a proveedores entre los más importantes.

La entrevista es una herramienta que permite de manera preliminar y a criterio del entrevistador dar pautas de manera subjetiva del cumplimiento o no de ciertos parámetros situados ya sea en la normativa fiscal o en las recomendaciones de los procesos implementados en las empresas.

Los ratios financieras a través de su aplicación y correcta interpretación brinda una condición financiera, esta condición permite que esta investigación genere las recomendaciones en base a que trata de brindar una serie de recomendaciones generando una guía para mejores actuaciones y por supuesto el mejoramiento de los índices económicos. La valoración financiera

parte de un eje importante que es el actuar y los resultados en el tiempo, para ello es indispensable el análisis horizontal que valora los resultados en el periodo inmediato anterior con el actual, las variaciones en este análisis pueden dar parámetros para presupuestos y metas a futuro. Se puede realizar un análisis con la estructura financiera actual a esto se lo llama análisis vertical, este permite diagnosticar financieramente la participación de cada una de las cuentas en un mismo periodo.

RESULTADOS

El principal riesgo de liquidez y tributario en las empresas

En las empresas comerciales el resultado económico depende principalmente en el volumen de ventas que estas generan, para conseguirlo aplican estrategias para tratar que este volumen se maximice. Estas estrategias de ventas van desde las ventas a crédito, aumento de plazo de crédito, días de gracia, pagos diferidos, establecimiento de cupos de compras para descuentos adicionales entre otros. Estos planes comerciales además de los beneficios en el volumen de facturación traen consigo efectos negativos inherentes llamados riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La liquidez y el correcto manejo de cartera de crédito

El flujo de efectivo de las empresas en el mundo económico corre de mejor suerte con un eficiente manejo de la cartera de crédito que brinda a sus clientes, esto determina como las empresas evalúan qué tipo de clientes están en las condiciones económicas necesarias para cumplir con las obligaciones correspondientes al pago, estas políticas medirán el riesgo por el cual atraviesan sus recursos asignados a los clientes y a su vez cuales son los instrumentos legales aceptados como garantía y cuáles son las formas de ejecución de los mismos.

Para esta condición evaluamos que las empresas en su mayoría contemplan los siguientes parámetros y procesos en la concesión de crédito a sus clientes:

- Historial crediticio del cliente con la empresa, las empresas valoran como primer parámetro la confianza que el cliente genera en las empresas a través de la antigüedad de las relaciones comerciales.
- Referencias de otras instituciones del sector, como la empresa se maneja en el entorno comercial y cuáles son sus principales referencias de su actuación comercial (se elabora formatos para la verificación de datos con las empresas referidas)

- Firma y legalización de instrumentos de garantía, las empresas únicamente se garantizan el pago de sus clientes con la firma de un pagaré a la orden de la empresa por el cupo de crédito más un cupo adicional por contingencia, al parecer las empresas no exigen garantías reales prendarias la razón según sus administradores los clientes no están dispuestos a preñar sus bienes y optan por las empresas que no requieren este tipo de garantía.
- Verificación del buró entre los requisitos esta la firma de autorización de revisión del buro o indicadores de riesgo que se emiten en el sistema financiero, a esta calificación sumamos las anteriores condiciones y la empresa tiene un grado de calificación del cliente.

Según Ceballos Sebastián, (2015) alto nivel competitivo de las empresas relacionadas a su actividad no es posible realizar ventas netamente al contado, más bien el otorgar créditos eleva el nivel de ventas. Existe un mayor índice de rentabilidad por las ventas a realizadas a crédito, esto se interpreta como un aumento en la Cartera de Crédito y su correcta administración determinara si otorgar o no créditos.

El manejo eficiente del riesgo de liquidez esta en establecer el plazo del crédito y que esté en armonía con el equilibrio financiero que soporta la empresa, en pocas palabras que las políticas de crédito sean las adecuadas para el funcionamiento de la empresa y que los clientes no sientan un acoso financiero por la exigencia esto trae como consecuencia pérdida de clientes que pueden ver atractivas ofertas de otras empresas en el mercado.

Manejo de crédito con los proveedores

La política de los proveedores en la concesión de créditos es estrictamente prendaria, las empresas multinacionales no generan nuevos códigos de distribuidores sin las garantías reales que avalen el pago de las obligaciones por lo que exigen bienes o garantías bancarias y los plazos de créditos pueden llegar a ser de 30 días con un periodo de gracia de hasta 5 días.

Gestionar la Cartera de Crédito incluye una serie de requerimientos que se las refleja en la creación de herramientas que permitan identificar el grado de responsabilidad del cliente ente el cumplimiento de los pagos en los plazos establecidos. Los resultados obtenidos determinaran precisamente como los distribuidores recuperan la cartera eficientemente y los cuales permitirán establecer que tipos de clientes están en condiciones de cumplir con las obligaciones contraídas. Cuando las herramientas y las políticas de recuperación de cartera no son las adecuadas la empresa puede caer en problemas de liquidez, la forma de contrarrestar este problema por lo general es la negociación eventual de días adicionales con los proveedores (que es un financiamiento sin costo) y el financiamiento de la banca u otra entidad del sector financiero generando costos por el uso del efectivo.

A continuación, presentamos un breve resumen de los Indicadores de Liquidez, los cuales permiten medir la capacidad de las empresas para cubrir las obligaciones a corto plazo, en la contabilidad encontramos a las Cuentas por Cobrar donde se localiza la Cartera de Crédito y estos conforman el Activo corriente y por ende influye en la liquidez.

Indicadores de liquidez aplicados a las empresas estudiadas

Prueba Ácida. - determina la capacidad de pago de las empresas

(Activo Corriente – Inventarios)

Pasivo Corriente

Razón Corriente. - Mide el índice de liquidez

Activo Corriente

Pasivo Corriente

Capital Neto de Trabajo. - es la diferencia entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo

Activo Corriente – Pasivo Corriente

Calculo de Ratios Financieros de Liquidez

(Cuadro N°1)

	Prueba Ácida	Razón Corriente	Capital Neto de Trabajo
empresa 1	0.68	1.04	36,593.78
empresa 2	0.65	1.04	25,544.58
empresa 3	0.52	1.10	27,003.52
empresa 4	2.67	3.63	2,224,267.81

Fuente (superintendencia de Compañías 2016)

Elaborado por el autor

Los indicadores financieros nos permiten conocer de una manera general la posición de las empresas basado en la información que arroja sus estados financieros. Es sumamente importante verificar la veracidad de la información y constatar la misma, esta verificación se la realizó en las empresas donde encontramos en una de ellas registros contables que nos pueden dar indicadores financieros no razonables, en la empresa 1 existen valores que bordean el 15% de la cartera total en cuentas por cobrar con relacionados, estas tienen una edad de hasta 28 meses. Esta situación colabora con una errada interpretación cuando existen valores que se deberían provisionar como incobrable y otros que no se podrán convertir en efectivo ya que es

una cartera con una empresa propia. Nombrar como una observación de suma importancia en esta investigación sin duda es que la información financiera de las empresas es información auditada por profesionales contables avalados por los organismos de control, los cuales no emiten comentarios en sus informes que se los presentan en la Superintendencia de Compañías. Para evitar situaciones similares es necesario establecer parámetros y procesos de control que de manera periódica evalúen la Gestión de Cartera de Crédito, en las empresas comerciales como las que estamos estudiando esto ayudará a determinar si es conveniente para la empresa realizar ventas a crédito y que tipo de cliente tiene el perfil que se acopla a las necesidades financieras, con estas políticas se podrá establecer con certeza quienes estarán en condiciones de cumplir con las obligaciones que contraerá con la empresa en un periodo de tiempo establecido. Todas estas recomendaciones son de especial importancia al momento de que las empresas pretendan un crecimiento económico y su anhelo de llegar a más clientes en el mercado y quienes de los nuevos clientes son aptos para negociaciones a crédito con una forma confiable de cobro.

A continuación, presentamos una matriz que permite evaluar si los riesgos de liquidez en cartera de crédito que para nuestras empresas es el rubro más influyente en los problemas de liquidez

(Cuadro N°2)

Matriz de Riesgo de Crédito

CÓDIGO CR	DETALLE DEL RIESGO	IMPACTO	FRECUENCIA
CR-1	RIESGO DE MORA POR FALTA DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CARTERA	6	5
CR-2	RIESGO DE DESVIO DE COBROS POR FALTA DE CONTROL DE CARTERA	9	6
CR-3	FACTURACIÓN A CLIENTES FANTASMAS	7	4
CR-4	CONTROLES EN LA CREACIÓN DE CLIENTES	9	3
CR-5	FALTA DE REGISTRO DE GARANTIAS DOCUMENTARIAS	6	3
CR-6	EXTENDER EL CRÉDITO SIN AUTORIZACIÓN	5	8
CR-7	FALTA DE CONTROL DE CARTERA	6	9
CR-8	FALTA DE VERIFICACIÓN CON LOS CLIENTES	6	7
CR-9	INEXISTENCIA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	10	10

Fuente (Investigación en las Compañías 2019)

Elaborado por el autor

Como resultado del análisis de los riesgos de cartera y liquidez la cuantificación de impacto y frecuencia de ocurrencia se establece que los riesgos que mayor impacto negativo generarían en las empresas son el desvío de los cobros por parte de los vendedores que son los encargados de la recuperación, la falta de procesos de control y tiempos de revisión de cartera y la ausencia

de un departamento de control interno con normativa y procesos previamente establecidos. De tal manera presentamos un mapa de calor y las recomendaciones que se puede realizar para mejorar y tratar de reducir al máximo el riesgo de crédito y por ende el de liquidez.

(Cuadro N°3)

Mapa de Calor al Riesgo de Crédito

IMPACTO	ALTO	10									CR-9
		9			CR-4			CR-2			
		8									
		7				CR-3					
		6			CR-5		CR-1		CR-8		CR-7
	BAJO	5							CR-6		
		4									
		3									
		2									
		1									
				1	2	3	4	5	6	7	8
POCO PROBABLE						MUY PROBABLE					
FRECUENCIA											

Fuente (Investigación en las Compañías 2019)

Elaborado por el autor

En esta matriz de riesgo valoramos gráficamente cuales son las consecuencias a la ocurrencia y el impacto de los riesgos de crédito y repercusión en la liquidez de la empresa para lo que se ha decidido recomendar lo siguiente:

- Elaborar un proceso de cumplimiento de los procesos de cobro y determinar los responsables.
- Auditoria cada 3 días a los vendedores que son los responsables de la cartera y a su vez tratar de implementar un departamento de gestión de cobros independiente del de ventas.
- Establecer responsable de la creación de nuevos clientes y a su vez la verificación documentaria y legal del nuevo cliente.
- Parametrizar en el sistema de facturación la imposibilidad de facturación con deuda pendiente, es decir para realizar nuevas ventas el cliente debe estar al día.
- Establecer controles individuales de documentos de crédito para verificar su vigencia y su realidad, esta verificación será mediante visitas o llamadas telefónicas a los clientes.
- Como punto neurálgico y de mayor importancia es la creación inmediata del departamento de control interno y con este la elaboración de un manual de procesos en toda la organización donde se establecerá todos los procedimientos operativos como de control.

El análisis estadístico corre con fundamental importancia para valorar cuales son las tendencias de cambios en el comportamiento de la cartera de crédito, para lo que a través de la aplicación de la Cadena de Markow en una de las empresas de objeto de este estudio se podrá observar la volatilidad de la cartera de crédito aplicado al estudio de 12 meses.

Como el período de análisis es de 12 meses, se aplicó un promedio ponderado de cada una de las observaciones individuales. Dicha ponderación utilizada en el período de análisis fue igual para todos debido a que en un año el comportamiento del individuo tiende a mantenerse constante. En la empresa comercial el impacto de liquidez de la cartera de crédito es esencialmente como manejamos los días crédito y su calificación de acuerdo a la posibilidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones al corto plazo, de tal manera la calificación de la cartera será de la siguiente manera:

(Cuadro N°4)

Calificación de la Mora

CALIFICACIÓN	DIAS DE CRÉDITO
A	0 días
AA	1 a 10 días
B	11 a 20 días
BB	21 a 30 días
C	31 a 40 días
D	Más de 40 días

Fuente (Investigación en las Compañías 2019)

Elaborado por el autor

Luego de colocar una calificación al rango de mora procedemos a realiza la matriz de transición, la matriz de transición consiste en brindar una probabilidad porcentual de cuál sería el cambio de la cartera de crédito a los diferentes comportamientos de los datos en un periodo de tiempo establecido. Para la aplicación de la matriz de transición se extrae los datos de una de las empresas que son parte de esta investigación, cabe recalcar que todas las empresas manejan resultados similares en manejo de cartera de crédito.

(Cuadro N°5)

Matriz de Transición

MATRIZ DE TRANSICIÓN							
CATEGORIA	A	AA	B	BB	C	D	Total general
A	97.50%	1.60%	0.90%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%
AA	3.70%	29.63%	24.33%	21.88%	17.28%	3.17%	100.00%
B	2.45%	4.98%	33.10%	28.18%	27.61%	3.68%	100.00%
BB	2.70%	24.44%	22.96%	26.67%	21.74%	1.48%	100.00%
C	1.90%	6.99%	9.56%	11.25%	49.22%	21.08%	100.00%
Total general	39.54%	26.68%	18.20%	7.06%	5.49%	3.03%	100.00%

Fuente (Investigación en las Compañías 2019)

Elaborado por el autor

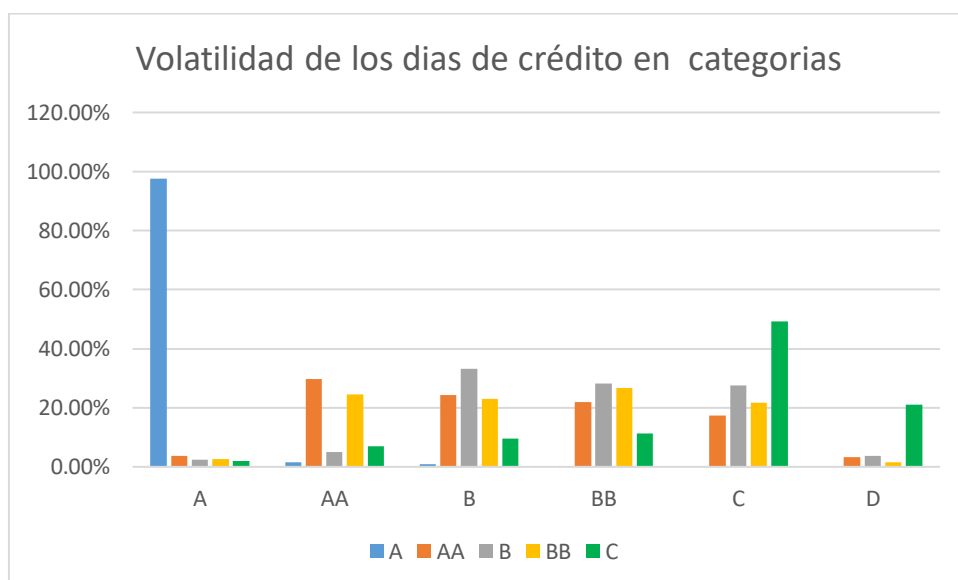
MATRIZ DE TRANSICIÓN							
CATEGORIA	A	AA	B	BB	C	D	Tot
A	97.50%	1.60%	0.90%	0.00%	0.00%	0.00%	100
AA	3.70%	29.63%	24.33%	21.88%	17.28%	3.17%	100
B	2.45%	4.98%	33.10%	28.18%	27.61%	3.68%	100
BB	2.70%	24.44%	22.96%	26.67%	21.74%	1.48%	100
C	1.90%	6.99%	9.56%	11.25%	49.22%	21.08%	100
Total general	39.54%	26.68%	18.20%	7.06%	5.49%	3.03%	100

La sensibilidad de la cartera de crédito depende en su mayoría del comportamiento de la rotación del efectivo y por ende la liquidez, en la compañía comercial que se seleccionó para ejemplificar la tendencia del comportamiento de la cartera y cuáles son las expectativas de volatilidad de una a otra categoría se pudo conocer cuáles fueron las probabilidades y su volatilidad. En base a lo expuesto anteriormente en el cuadro se puede observar que las ventas de contado tienen la mejor valoración 39.54% y que la probabilidad que esta cartera pase de ser de 0 días a ser una cartera de 1 a 10 días es del 1.60% y con probabilidades más bajas aún de pasar a categorías con más días de crédito. Esta cartera de clientes que compran de contado contribuye altamente al fondo de maniobra de la empresa.

Siguiendo con el análisis de las probabilidades que refleja la matriz de transición se logra prever que la cartera de crédito que mantiene se concentra en las categorías AA y B clientes que pagan entre 11 a 20 días y que las probabilidades que estas carteras de créditos pasen de AA y B a calificación A son entre el 2% al 6% este resultado se podrá lograr a través del otorgamiento de incentivos al pronto pago que por lo general son porcentajes de descuento. La parte opuesta y que representa cuidado para la empresa y su estado de flujo de efectivo es cuidar que los clientes que se concentran en la calificación BB pasen a calificación C esto representa un riesgo de liquidez ya que la mayoría de compromisos de pago con los proveedores es de 30 días, según la matriz de transición existe una probabilidad del 21.7% que la cartera de crédito de hasta 30 días pase a ser de 31 a 40 días, al cumplirse esta probabilidad la empresa pudiera generar riesgo de liquidez.

(Cuadro N°6)

Gráfica del Comportamientos de la Cartera de Crédito



Fuente (Investigación en las Compañías 2019)

Elaborado por el autor

El cuadro de estadístico nos representa gráficamente cuales son las probabilidades de que una cartera de crédito se mantenga en su categoría, que mejore los días de recuperación y cuáles son las probabilidades de que pase a más días de crédito o a ser incobrable.

DISCUSIÓN

Al observar los resultados obtenidos dentro de este análisis de impacto financiero, el cumplimiento tributario establece que es de suma importancia para ello la correcta interpretación y aplicación de la normativa tributaria es elemental, valorar los procesos que tienen las empresas en temas tributarios, desde la llegada a la bodega de los inventarios hasta el pago de impuestos

por la actividad empresarial. A partir de esto se evalúa la planificación tributaria que se ha implementado y cuáles son sus falencias y sus virtudes.

Luego de revisar minuciosamente los estados financieros y documentos que avalan los resultados en materia tributaria se establece varios parámetros de impacto financiero tributario de cada una de las empresas con ello tenemos que; Como **primer impacto**, al no contar con el cálculo actuarial realizado por una empresa especializada o profesionales en la materia, la totalidad de las provisiones no pueden ser deducibles de impuesto a la renta, no existe valores de provisión para Jubilación Patronal a personal que ha cumplido 10 años de trabajo y que al dejar de hacerlo el impacto de liquidez será muy fuerte al no tener respaldo para el pago totalizado o en pensiones.

El **segundo impacto**, es referente a la contratación de personal nuevo que incrementa la nómina de trabajadores, en la legislación tributaria se concede un incentivo por la contratación de nuevo personal nuestras empresas no hacen uso de este incentivo lo que refleja un gasto deducible legítimo no aplicado a la contabilidad, con ello pago superior del Impuesto a la Renta.

Como **tercer impacto**, en base a la aplicación de las normas internacionales y estándares aplicados a la información financiera recomiendan la revalorización de los activos esto conlleva a un incremento en el patrimonio empresarial pero este incremento no es susceptible de deducción tributaria como depreciación, esta situación es común encontrar en empresas sin procesos tributarios financieros eficientes lo que contribuye a elevar el riesgo, con esto se observa que empresas realizan deducciones por este concepto.

El **cuarto impacto**, las provisiones Desde el punto de vista contable, son pasivos que representan obligaciones expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, las provisiones constituyen una reserva para la ocurrencia de un evento, las empresas no podrán provisionar valores que no se apeguen a la norma tributaria y que estas provisiones sean por eventos que no tienen una certeza de ocurrencia, dentro del sector comercial y en la empresa de estudio se realizaron provisiones sin respaldo de ocurrencia de aquí el incremento del riesgo para la organización tanto tributaria como financiera.

Como **quinto impacto**, se puede mencionar a Otros Gastos dentro de los cuales no podrán deducirse de los ingresos brutos, tales como: las cantidades destinadas a gastos personales del contribuyente y su familia, las donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicio que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no está permitida por la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las existencias de estos y otros detalles permiten presentar como factor de valor agregado una matriz guía para la valoración de los gastos que mantiene la empresa generando una garantía de aplicación a futuro:

(Cuadro N°7)

Guía de Planificación Tributaria en Base a los Gastos Deducibles

RELACIONADO AL FORMULARIO 101	INSTRUMENTO LEGAL	LEY OBJETO DEL INCENTIVO/BENEFICIO	NATURALEZA DEL INCENTIVO/BENEFICIO	TIPO DE INCENTIVO/BENEFICIO
Inventario Inicial Bienes No Producidos por el Sujeto Pasivo Costo Compras Locales Netas de Bienes no producidos por la sociedad Costo Inventario Final Bienes no Producidos por el Sujeto Pasivo	<u>LRTI - 10.1</u>	Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Costo y Gasto Sueldos Salarios y Demás Remuneraciones que Constituyen Materia Gravada de IESS	<u>LRTI - 9</u>	Los sueldos, salarios y remuneraciones en general; los beneficios sociales; la participación de los trabajadores en las utilidades; las indemnizaciones y bonificaciones legales y otras erogaciones impuestas por el Código de Trabajo	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Costo y Gastos Beneficios Sociales Indemnizaciones y Otras Remuneraciones que no Constituyen Materia Gravada del IESS Costo y Gastos Aporte a la Seguridad Social Incluye Fondo de Reserva	<u>LRTI - 9.11.(2)</u> <u>LRTI - 9.11.(4)</u>	Décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones. Indemnizaciones por desahucio o despido intempestivo (L) Los obtenidos por los trabajadores por concepto de bonificación de desahucio e indemnización por despido intempestivo, en la parte que no exceda a lo determinado por el Código de Trabajo. Toda bonificación e indemnización que sobrepase los valores determinados en el Código del Trabajo	Beneficio	Exoneración
Gasto Honorarios Profesionales y Dietas	<u>LRTI - 28.2</u>	Los costos de servicios prestados por terceros que sean utilizados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos gravados y no exentos, como honorarios, comisiones, comunicaciones, energía eléctrica, agua, aseo, vigilancia y arrendamientos.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Gasto Provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio	<u>LRTI - 10.13</u>	La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible

Gasto Depreciación No Acelerada de Propiedades, Planta y Equipo	<u>LRTI - 10.7</u>	Deducción adicional del 100% de la depreciación y amortización de equipos y tecnologías para una producción más limpia y generación de energía de fuente renovable. La depreciación y amortización, conforme a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, a la corrección monetaria, y la técnica contable, así como las que se conceden por obsolescencia y otros casos, en conformidad a lo previsto en esta Ley y su reglamento; Este gasto adicional no podrá superar un valor equivalente al 5% de los ingresos totales. También gozarán del mismo incentivo los gastos realizados para obtener los resultados previstos en este artículo. El reglamento a esta ley establecerá los parámetros técnicos y formales, que deberán cumplirse para acceder a esta deducción adicional. Este incentivo no constituye depreciación acelerada.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Depreciación Acelerada	<u>RLRTI - 28.6.c)</u>	Depreciación acelerada de activos fijos. En casos de obsolescencia, utilización intensiva, deterioro acelerado u otras razones debidamente justificadas, el respectivo Director Regional del Servicio de Rentas Internas podrá autorizar depreciaciones en porcentajes anuales mayores a los indicados, los que serán fijados en la resolución que dictará para el efecto. Para ello, tendrá en cuenta las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los parámetros técnicos de cada industria y del respectivo bien. Podrá considerarse la depreciación acelerada exclusivamente en el caso de bienes nuevos, y con una vida útil de al menos cinco años, por tanto, no procederá para el caso de bienes usados adquiridos por el contribuyente. Tampoco procederá depreciación acelerada en el caso de bienes que hayan ingresado al país bajo regímenes suspensivos de tributos, ni en aquellos activos utilizados por las empresas de construcción que apliquen para efectos de sus registros contables y declaración del impuesto el sistema de "obra terminada", previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno. Mediante este régimen, la depreciación no podrá exceder del doble de los porcentajes señalados.	Incentivo	Depreciación acelerada
Promoción y Publicidad	<u>LRTI - 10.17</u>	Deducción adicional del 100% de gastos contraídos por las medianas empresas para: 1) capacitación para la investigación, 2) mejora de la productividad, 3) gastos contraídos en viajes para la promoción comercial y el acceso a mercados internacionales. Los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios serán deducibles hasta un máximo del 4% del total de ingresos gravados del contribuyente.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Gasto Combustibles y Lubricantes; Suministros y Materiales	<u>RLRTI - 28.4</u>	Los materiales y suministros utilizados o consumidos en la actividad económica del contribuyente, como: útiles de escritorio, impresos, papelería, libros, catálogos, repuestos, accesorios, herramientas pequeñas, combustibles y lubricantes.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible

Gastos de Viaje	<u>LR TI - 9.11.(1)</u>	Dietas, manutención, gastos de viajes y hospedaje de empleados públicos y trabajadores privados. Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, debidamente soportados con los documentos respectivos, que reciban los funcionarios, empleados y trabajadores del sector privado, por razones inherentes a su función y cargo, de acuerdo a las condiciones establecidas en el reglamento de aplicación del impuesto a la renta;	Incentivo	Exoneración
Gastos de Gestión	<u>RL RTI - 28.10</u>	Los gastos de gestión, siempre que correspondan a gastos efectivos, debidamente documentados y que se hubieren incurrido en relación con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones con empleados y con accionistas, hasta un máximo equivalente al 2% de los gastos generales realizados en el ejercicio en curso.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Gasto de Arrendamiento de Inmuebles	<u>LR TI - 28.2</u>	Los costos de servicios prestados por terceros que sean utilizados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos gravados y no exentos, como honorarios, comisiones, comunicaciones, energía eléctrica, agua, aseo, vigilancia y arrendamientos.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Costo y Gasto Mantenimiento y Reparaciones	<u>RL RTI - 28.5</u>	Los costos y gastos pagados en concepto de reparación y mantenimiento de edificios, muebles, equipos, vehículos e instalaciones que integren los activos del negocio y se utilicen exclusivamente para su operación, excepto aquellos que signifiquen rehabilitación o mejora.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Seguros y Reaseguros	<u>LR TI - 9.16</u>	Indemnizaciones pagadas por compañía de seguros. Las indemnizaciones que se perciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante.	Incentivo / Beneficio	Exoneración
Gasto Impuesto Contribuciones y Otros	<u>RL RTI - 28.9</u>	Contribuciones pagadas a los organismos de control, excepto los intereses y multas; y, Las cuotas y las erogaciones que se paguen a las Cámaras de la Producción, colegios profesionales, asociaciones gremiales y clasistas que se hallen legalmente constituidas	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Gastos Servicios Públicos	<u>RL RTI - 32.5</u>	Los impuestos que afecten a la propiedad y las tasas por servicios públicos, como: aseo de calles, alcantarillado, agua potable y energía eléctrica, siempre que sean pagados por el arrendador.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Otros Gastos	<u>RL RTI - 46.13</u>	En total, este gasto adicional no podrá superar el límite establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, equivalente al 5% de los ingresos totales.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Gasto de Transacciones: Comisiones Bancarias, Tasas entre otros. Gasto Intereses con Instituciones Financieras Gasto Intereses Pagados a Terceros	<u>RL RTI - 29.1</u>	Los intereses de deudas contraídas con las instituciones del sistema financiero nacional, así como las comisiones y más gastos originados por la constitución, renovación o cancelación de dichas deudas. En este caso no hay lugar a retenciones en la fuente. Los intereses y otros costos financieros relacionados con deudas contraídas para la adquisición de activos fijos se sumarán al valor del activo en la parte generada en la etapa pre operacional.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible
Participación a Trabajadores	<u>RL RTI - 46.1</u>	Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo.	Incentivo / Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible

Gastos no Deducibles	<u>RLRTI - 46.3</u>	Se sumarán los gastos no deducibles de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.	Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible
Amortización Pérdidas Tributarias de Años Anteriores	<u>RLRTI - 46.6</u>	Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.	Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible
Sueldos	<u>LRTI - 10.9</u>	Deducción adicional del 150% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores con discapacidad.	Incentivo / Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible
Sueldos	<u>LRTI - 9.12.</u>	Ingresos de discapacitados y mayores de sesenta y cinco años. (L) Los obtenidos por discapacitados, debidamente calificados por el organismo competente, en un monto equivalente al triple de la fracción básica gravada con tarifa cero del pago de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley; así como los percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años, en un monto equivalente al doble de la fracción básica exenta del pago del impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley. Se considerará persona con discapacidad a toda persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales y/o sensoriales, congénitas o adquiridas, previsiblemente de carácter permanente se ve restringida en al menos un treinta por ciento de su capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal, en el desempeño de sus funciones o actividades habituales, de conformidad con los rangos que para el efecto establezca el CONADIS.	Beneficio	Exoneración
Sueldos	<u>LRTI - 9.18.</u>	Compensación Económica para el salario digno	Beneficio	Exoneración
Sueldos	<u>LRTI - 10.9.(2)</u>	Deducción adicional del 150% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores discapacitados cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.	Incentivo / Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible
Sueldos	<u>LRTI - 10.9'</u>	Deducción adicional del 100% de las remuneraciones y beneficios sociales por incremento neto de empleos. Contratación directa de trabajadores.	Incentivo / Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible
Sueldos	<u>LRTI - 10.9.(2)'</u>	Deducción adicional del 100% de la compensación económica para alcanzar el salario digno que se pague a los trabajadores cuando su contratación suponga incremento neto de empleo.	Incentivo / Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible
Utilidad a Reinvertir y Capitalizar	<u>RLRTI - 46.11</u>	Si la sociedad hubiere decidido reinvertir parte de estas utilidades, deberá señalar este hecho, en el respectivo formulario de la declaración para efectos de la aplicación de la correspondiente tarifa.	Incentivo / Beneficio	Deducciones para obtener la base imponible
Provisiones varias	<u>LRTI</u>	Será considerado las provisiones para actividades que aumenten la productividad de la empresa, estas provisiones deben estar respaldadas por los documentos requeridos por la autoridad tributaria.	Incentivo	Deducciones para obtener la base imponible

Fuente (Ley de Régimen Tributario Interno 2019)

Elaborado por el autor

La factibilidad de toda guía es en su real aplicación para ello se aplica en una de las empresas de acuerdo a sus estados financieros 2019, a continuación, presentamos la aplicación de la guía y su impacto financiero:

(Cuadro N°8)

Resultado de aplicación de la Guía tributaria

USO DE LA GUIA DE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA					
	DETALLE DEL BENEFICIO	IMPUESTO A LA RENTA 2016	DETALLE HALLAZGO 2016	IMPUESTO A LA RENTA 2019	DETALLE HALLAZGO 2019
SUELDO	DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL 100% POR INCREMENTO NETO DE EMPLEOS.	\$0.00 AÚN CON EL INGRESO DE 2 NUEVOS COLABORADORES NOMINA A DIC 2015 (15 COLABORADORES)	SR VINICIO AVILA ALEX BELTRÁN	NÓMINA DE 18 COLABORADORES A DIC 2018, ACTUALMENTE 21 COLABORADORES	SR IVAN GARCIA, SR CARLOS LITARDO Y SRA CAROLINA ZAMBRANO
GASTO DE HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS	LOS COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS .	PAGO A CONTADOR PÚBLICO QUE LABORA EN LA EMPRESA POR MEDIO TIEMPO, SEGÚN LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO AL MANTENER UN HORARIO, RECIBIR ORDENES DIRECTAS Y LABORAR DENTRO DE LA EMPRESA ESTE VALOR DEBE RESPALDARSE CON APORTE AL IESS PARA QUE SEA DEDUCIBLE	ING CATALINA PAZÁN	AL APLICAR LA GUIA TRIBUTARIA SE CORRIGIÓ Y EL CONTADOR AL TRABAJAR DENTRO DE LA EMPRESA ESTA AFILIADA AL IESS Y SUS HOMORARIOS PASARON A SER REMUNERACIÓN GRABADA PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	MAGISTER DIANA JIMENEZ
GASTO PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	PROVISIONES PARA ATENDER EL PAGO DE DESAHUCIO Y PENSIONES JUBILARES PATRONALES.	ENCOTRAMOS QUE PARA EL 2016 EXITEN 2 PERSONA QUE LABORAN POR MAS DE 15 AÑOS Y NO SE HA GENERADO LA PROVISIÓN PARA PENSIÓN JUBILAR PATRONAL	SR MAURO FREIRE OCHOA SRA MARIA SUSANA REYES	PARA ESTE PERIODO CONTABLE YA CONTAMOS CON LA PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL DEL PERSONAL CON LOS AÑOS REQUERIDOS EN LA LEY PARA ESTA PROVISIÓN	SR MAURO FREIRE OCHOA SRA MARIA SUSANA REYES
COSTO COMPRAS LOCALES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA EMPRESA	LOS COSTOS Y GASTOS IMPUTABLES AL INGRESO, CON EL RESPADO EN DOCUMENTOS DE VENTA AUTORIZADOS.	PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO DE JUBILACIÓN PATRONAL DEBE CUMPLIR CON EL CALCULO ACTUARIAL POR UNA EMPRESA AVALADA Y SU CORRESPONDIENTE FACTURA DE VENTA DEL SERVICIO.	SR MAURO FREIRE OCHOA SRA MARIA SUSANA REYES	PARA ESTE PERIODO CONTABLE YA CONTAMOS CON LA PROVISION PARA JUBILACION PATRONAL DEL PERSONAL CON LOS AÑOS REQUERIDOS EN LA LEY PARA ESTA PROVISIÓN	SR MAURO FREIRE OCHOA SRA MARIA SUSANA REYES
COSTO COMPRAS LOCALES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA EMPRESA	LOS COSTOS Y GASTOS IMPUTABLES AL INGRESO, CON EL RESPADO EN DOCUMENTOS DE VENTA AUTORIZADOS.	AL COSTO DE VENTAS SOLO SE DEBE INCLUIR LOS COSTO DE LOS PRODUCTOS PARA LA VENTA, EN 2016 ESTA EMPRESA INCLUYO GASTOS POR FINANCIAMIENTO	INTERESES PAGADOS COOPERATIVA JEP	ESTE PERIODO YA SOLO SE INCLUYE LOS GASTOS POR FACTURAS DE PRODUCTOS PARA LA VENTA+	
PROVISIONES PARA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL	SERÁ CONSIDERADO LAS PROVISIONES PARA ACTIVIDADES QUE AUMENTEN LA PRODUCTIVIDAD DE LA EMPRESA.	AL 2016 EXISTE UNA PROVISION PARA INCREMENTO DE PUNTOS DE VENTA CON RESPONSABILIDAD DE GERENCIA	COMPRA DE LOCAL COMERCIAL PROVINCIA DEL ORO, QUE NO SE LO ADQUIRIÓ	PARA EL 2019 NO SE PROVISIONA NINGÚN VALOR SIN EL EFECTIVO RESPALDO O CONTRATO DIFERIDO	
COSTO COMPRAS LOCALES NETAS DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA EMPRESA	LOS COSTOS Y GASTOS IMPUTABLES AL INGRESO, CON EL RESPADO EN DOCUMENTOS DE VENTA AUTORIZADOS.	AL 2016 SE REALIZA COMPRAS DIFERIDAS A DICIEMBRE CON EL AFAN DE INCREMENTAR EL COSTO DE VENTAS SIN AFECCIÓN AL INVENTARIO, LO QUE RESULTA UN INCREMENTO INJUSTIFICADO DEL COSTO PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	FACTURAS CON PROVEEDORES VARIOS	PARA EL 2019 NO SE ACEPTA LAS COMPRAS DIFERIDAS POR EL ALTO RIESGO QUE ESTO GENERA EN LO TRIBUTARIO	
GASTOS NO DEDUCIBLES POR PARTES RELACIONADAS	SE SUMARÁ LOS GASTOS NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LA LEY, SEAN ESTAS INTERNAS O EN EL EXTERIOR.	LA EMPRESA EN 2016 TRASPASÓ EL GASTO QUE GENERÁ A UNA EMPRESA IDENTIFICADA COMO PARTE RELACIONADA, ESTO PERMITIA A LA EMPRESA FILIAL BENEFICIARSE DE ESTOS GASTOS Y A SU VEZ DISMINUIR EL PAGO DE IMPUESTO DE A LA RENTA CONSTITUYENDO UNA DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	GASTOS AUDITADOS LEGITIMOS	PARA EL 2019 LA EMPRESA INCLUYE EN SU CONTABILIDAD TODOS LOS GASTOS SIN TRANSFERIR A EMPRESAS FILIALES.	

Fuente (Investigación en las Compañías 2019)

Elaborado por el autor

Como se observa en la aplicación de la guía de planificación tributaria y gestión de riesgos tributarios tenemos que para el 2016 se procedió a incluir de buena fe una serie de errores que constituyen en riesgos muy importantes para la empresa y que al detectarse podrán generar una serie de inconvenientes en la estructura de la empresa y de manera especial en la liquidez de la empresa.

Con esto podemos determinar que para el 2019 generamos mayor certeza de la información que se presenta y a su vez que esto no traerá novedades que afecten a la empresa y en especial a la liquidez, es decir el riesgo pasa de ser muy probable a riesgo poco probable con un impacto bajo.

Finalmente, con la aplicación de la guía al 2019 las decisiones financieras y de flujo de efectivo nos brindan una certeza y confianza para la efectiva toma de decisiones.

CONCLUSIONES

La valoración técnica de los riesgos en especial el riesgo de liquidez es fundamental, ya que a mayor control e implementación de parámetros de medición estos irán controlándose hasta convertirse en riesgo aceptable y de bajo impacto financiero de la empresa, y a su vez la falta de estos elementos técnicos de control hará que tarde o temprano los riesgos sean demasiado altos y su impacto fulminante para la empresa llegando hasta terminar con la actividad económica.

Las reformas tributarias efectuadas en el Ecuador por parte del gobierno tuvieron una influencia positiva en el crecimiento del monto de recaudación de impuestos y de la presión tributaria. Estas reformas en su mayoría fueron dirigidas hacia la ampliación de las medidas de control de evasión tributaria, generando una necesidad de tecnificar los procesos tributarios ya que la administración empírica ya no garantiza éxito en el mundo empresarial moderno y globalizado.

Para contrarrestar la presión fiscal se determina que la planificación tributaria y fiscal realizada con elementos técnicos comprobados nos brinda confianza y razonabilidad en las cifras y a su vez contribuye a la mitigación de los riesgos en la empresa, una planificación y control en los procesos de las empresas contribuye de manera directa en la liquidez como el elemento clave para el crecimiento de la organización.

Se puede manifestar que las deducciones empleadas en las diferentes fuentes de renta, han incentivado la base imponible gravada ya que se han establecido límites en relación con el total de los ingresos, de tal forma que no se deja el campo abierto a los contribuyentes para aplicar deducciones desmedidas. Claro que también se debe considerar, que algunos límites deberían ser analizados ya que la realidad de cada empresa es diferente.

Existen algunas deducciones de impuesto a la renta que no han sido posible su aplicación, tal es el caso del incremento neto de empleo, la contratación de personal con discapacidad; ya que para acceder es necesario que las empresas realicen una reinversión que permita incrementar su capacidad instalada, tener nuevas zonas de mercado, etc.

Bibliografía

- Alfaro, R., Pacheco, D., & Sagner, A. (2013). Dinámica de la frecuencia de impagos de los créditos de consumo en cuotas. *El Trimestre Económico*, vol. 2, N. 318, abril-junio, 2013, p. 329–349.
- Andino, M. Servicio de Rentas Internas. Hacia un Nuevo Sistema de Imposición Directa. El Impuesto a la Renta para el Ecuador: un sistema distributivo. Disponible en https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/20139/mod_page/content/78/F3.4.pdf
- Betancourd, S; 2014. El Impuesto a la Renta en el Ecuador, Nuevos Desafíos. Revista Fiscalidad – Edición 8. Disponible en https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/20139/mod_page/content/78/CAPITULO%201.pdf
- Burgos, J., & Bonisoli, L. 2016. La Investigación Contable un Aporte predictivo para las Finanzas Empresariales: Competencias y Razonabilidad para su tratamiento.
- Carpio, R. 2012. La planificación tributaria internacional. Universidad Politécnica Salesiana. Disponible en: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/8074/1/La%20planificacion%20tributaria%20internacional.pdf>
- Correa, J; García, A. 2018. Indicadores Financieros y su Eficiencia en la Explicación de la generación de valor en el sector Cooperativo. Revista Facultad de Ciencias Económicas; Investigación. Vol XXVI, Número 2.
- Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica. 2016. Estadísticas de Recaudación. Disponible en <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/df5202a4-4bfa-4338-9dc6-1f6de8be9394/RECAUDACION+POR+TIPO+DE+IMPUESTO%2C+PROVINCIA%2C+CANTON%2C+MES+Y+AÑO+DICIEMBRE+2016.xlsx>
- Instituto de Administración Tributaria y Aduanera. 2012. Cultura Tributaria. Libro de Consulta. Segunda Edición, julio 2012.

- Lara Haro, Alfonso (2008) Medición y control de riesgos financieros (3ª ed.) México: Editorial Limusa, S.A.
- Lizarzaburu, E; Berggrun, L. 2012. Gestión de Riesgos Financieros. Experiencia en un banco latinoamericano. Elsevier Doyma. 96-103.
- Lizarzaburu, E, 2014. Corporate Social Responsibility and Stakeholder Strategies: An Impact in Risk Management. Journal of Research of Marketing. Volumen 2. N 1.
- Peña, A., Lochmuller, C., Murillo, J., Pérez, M., & Vélez, C. (2011). Modelo cualitativo para la asignación de Créditos de Consumo y ordinario - el caso de una cooperativa de Crédito.
- Ramírez, J. 2007. Modelo de Equilibrio General Aplicado Tributario (MAGAT). Primera Edición. Disponible en https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16813/mod_page/content/49/SRI-MEGAT%20%281%29.pdf
- Ramírez, J. 2010. Un Diseño Socialmente Eficiente del Impuesto a la Renta Personas Naturales. Aplicaciones Técnicas de Micro simulación en Ecuador. Quito – Ecuador. Disponible en https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16796/mod_page/content/32/2010-09.pdf
- Saltos, M. 2017. Los Principios Generales del Derecho Tributario Según la Constitución del Ecuador. Edición 42, Volumen 11, N 2.
- Sánchez, X; Millán, J. 2012. Medición del Riesgo de Liquidez. Una Aplicación en el Sector Cooperativo. Volumen 8. Número 1, pp 90-98.
- Servicio de Rentas Internas, 2015. La Nueva Economía en la Nueva Constitución del Ecuador. Disponible en <http://www.sri.gob.ec/web/guest/libros>
- Servicio de Rentas Internas, 2012. Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal. Disponible en <http://www.sri.gob.ec/web/guest/libros>
- Tamara, A. 2012. Matrices de transición en el análisis del riesgo crediticio como elemento fundamental en el cálculo de la pérdida esperada en una institución financiera colombiana
- Trejo, J., Ríos, B., & Almagro, F. 2016. Actualización del modelo de riesgo crediticio, una necesidad para la banca revolvente en México. *Finanzas, Política, Economía*, vol. 8, N. 1, enero-junio, 2016, P. 17-30.

ANEXOS